AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA LP-001-2026

EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, que se ha programado publicar el siguiente proceso de selección:

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JACINTO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA VEREDA CIÉNAGA HONDA DEL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, CAUCA, EN EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.º 3879-2026 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad:	MUNICIPIO DE GUACHENE
Dirección:	Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca
Mail	oficinajuridica@guachene-cauca.gov.co
Tel/Fax:	57 (2) 8259107

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección a utilizar, en consideración a la naturaleza del contrato y cuantía será Licitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

TRATADOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo señalado en el Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **se encuentra cobijada** por los Acuerdos suscritos con Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 438 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

En este proceso no se realizará ninguna precalificación.

PRESUPUESTO OFICIAL / PARTIDA PRESUPUESTAL

El Presupuesto Oficial Total para la presente licitación se estima en la suma de dos mil seiscientos ochenta y un millones novecientos veintidós mil seiscientos quince. **M/CTE ($**2.681.922.615**).**

La entidad cuenta con partida presupuestal, se resalta que de conformidad con el art. 6 de la ley 1882 de 2018, para publicar el proyecto de pliego no se requiere el certificado de disponibilidad presupuestal.

PLAZO

El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

La cronología del presente proceso de selección, se llevará de conformidad a lo contemplado en el Anexo 2 – Cronograma

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de pliego de condiciones, con sus respectivos estudios técnicos podrá ser consultado en el Portal de Contratación Estatal – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co, o en la Secretaría de Infraestructura del municipio de Guachené ubicada en la Calle 4 # 5 – 46 Jorge Eliécer Gaitán, Guachené-Cauca.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS

En cumplimiento de lo normado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ**, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente proceso de Contratación. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante este proceso.

En consecuencia, **EL MUNICIPIO DE GUACHENÉ**, convoca a la ciudadanía a conformar la veeduría ciudadana para realizar el control social de este proceso de contratación.

PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La fecha y hora límite para presentar las propuestas es la indicada en el cronograma del Anexo 2.

ENUMERACION BREVE DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deben cumplir en síntesis las siguientes condiciones:

ACTIVIDAD A CONTRATAR:	**TIPO DE EXPERIENCIA:**	**< 800 SMMLV**	**Entre 801 y 1,500 SMMLV**	**Entre 1,501 y 2,500 SMMLV**	**Entre 2.501 y 5.000 SMMLV**	**Mayor o igual a 5.001 SMMLV**

1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GENERAL	PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	**Nota general para experiencia específica:** En el caso en el cual, debido a la magnitud física que sea empleada como variable para establecimiento del **(F%)** de dimensionamiento como experiencia específica, la Entidad podrá aceptar que el mismo sea acreditado con un contrato o con la sumatoria de máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia, garantizando condiciones pluralistas y participativas, siendo requisitos adecuados y proporcionales.
		Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área construida igual y/o superior al **(F%)** del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 845,22 m^2
		Nota: En caso de que la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción corresponda a un proyecto en materiales como madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada, adicionalmente, deberá exigirse el siguiente requisito de experiencia específica, al cual NO le es aplicable el "% DE DIMENSIONAMIENTO". Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción de edificaciones en alguno o algunos

		de los siguientes materiales como predominante: madera, guadua y/o bahareque y/o adobe y/o tapia pisada.	
	% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)	**Valor de F%**	
		70%	**50%**

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	**Descripción**
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

El número máximo de contratos permitidos y la forma de acreditar la experiencia se rige por lo establecido en el pliego de condiciones.